

CERTIFICAD

0

Expte.	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
PLN/2024/13	Pleno del Ayuntamiento	30 de diciembre de 2024

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, del que es su Alcalde-Presidente D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICO:

Que en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada en la fecha arriba indicada, se adoptaron, entre otros (en extracto), los siguientes acuerdos:

1.- EXPEDIENTE PLN/2024/12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: veintidós (22), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8), al Grupo Municipal Popular (7), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes (22 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PUNTO ÚNICO. - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2024 en los mismos términos en que quedó redactada.

2.- DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES:

2.1.- EXPEDIENTE 17296/2024. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 18/2024 (CON REPAROS).

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda



Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (7), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (23.369,13 €).

RECONOCIMIENTO 18/2024 Expediente 17296/2024

FACTURAS CON REPARO

Nº reparo	Documento contable	Expediente	Descripción	Importe
2841	ADO-32497	2023-1022	CONSUMO GAS 10/02/2023-22/02/2023 8.642,00KWHx 0,19995 EUR/KWH - CUPS ES0221080036390558AS Dirección PSMAYOR S/N 49004 ZAMORA	1.859,47 €
2690	ADO-29875	2024-374	CUOTA FIJA - 32.0 Avda. de Galicia 10	2.961,69 €
2691	ADO-29787	2024-377	CUOTA FIJA - 30.0 Avda. de Galicia 10	3.606,79 €
2950	ADO-32937	2023-3537	CUOTA FIJA - 30.0 C/Pablo Morillo (Colegio Arias Gonzalo)	3.248,57 €
2981	ADO-33069	2023-3578	CUOTA FIJA - 31.0 Consumo de gas en C/Pablo Morillo 1 (C.P. Arias Gonzalo)	59,44 €
2978	ADO-33061	2023-3562	CUOTA FIJA - 29.0 C/Pablo Morillo 1	198,31 €
2971	ADO-33018	2023-3580	DERECHOS DE ALTA C/Pablo Morillo 1 (C.P. Arias Gonzalo)	617,07
3045	ADO-33293	2023-3550	DERECHOS DE ALTA C/Obispo Nieto 64	617,07 €
2983	ADO-33074	2023-3566	CUOTA FIJA 19.09.2023 - 30.09.2023 - 12.0 Consumo de gas en C/Pablo Morillo 1 (C.P. Arias Gonzalo)	44,71 €
2982	ADO-33071	2023-3575	CUOTA FIJA - 30.0 C/Pablo Morillo (Colegio Arias Gonzalo)	154,89 €
2974	ADO-33039	2023-3567	CUOTA FIJA - 32.0 C/Pablo Morillo 1	1.678,23 €
3042	ADO-33256	2023-3547	CUOTA FIJA - 19.09.2023 - 30.09.2023 - 12.0 C/Obispo Nieto 64	48,55 €
3036	ADO-33253	2023-3561	CUOTA FIJA - 30.0 C/Obispo Nieto 64	59,14 €
3032	ADO-33250	2023-3559	CUOTA FIJA - 29.0 C/Obispo Nieto 64	57,15 €
2975	ADO-	2023-	GASTOS DE GESTIÓN DE	117,06 €



	33042	3706	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE IRC DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA en C/Pablo Morillo 1 (C.P. Arias Gonzalo)	
3048	ADO-33317	2023-3558	CUOTA FIJA - 20.0 C/Obispo Nieto 64	57,15 €
3030	ADO-33249	2023-3539	CUOTA FIJA - 32.0 Consumo de gas C/Obispo Nieto 64.	63,41 €
3034	ADO-33251	2023-3583	CUOTA FIJA - 31.0 Consumo de gas en C/Obispo Nieto 64	61,11 €
3028	ADO-33245	2023-3538	CUOTA FIJA - 32.0 Consumo de gas C/Obispo Nieto 64	63,08 €
3046	ADO-33315	2023-3574	CUOTA FIJA - 30.0 C/Obispo Nieto 64	59,14 €
3044	ADO-33290	2023-3877	CUOTA FIJA - 41.0 Consumo de gas en P.S. Obispo Nieto 64	30,35 €
2977	ADO-33048	2023-3577	CUOTA FIJA - 32.0 C/Pablo Morillo 1	923,27 €
2976	ADO-33045	2023-3560	CUOTA FIJA - 29.0 C/Pablo Morillo 1	2.066,64 €
3288	ADO-36492	2023-1105	ANUNCIO X FERIA DE DÍA DE ZAMORA	87,12 €
3029	ADO-33248	2023-3585	CUOTA FIJA - 30.0 C/Obispo Nieto 64	2.777,76 €
2984	ADO-33082	2023-3581	CUOTA FIJA - 29.0 C/Pablo Morillo 1	1.851,96 €
TOTAL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS				23.369,13

€

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total de VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (23.369,13 €) conforme al Estado Anexo, así como solventar los reparos de acuerdo con los informes.

2.2.- EXPEDIENTE 18226/2024. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 19/2024 (SIN REPAROS).

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (7), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:



PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (2.420,00 €).

RECONOCIMIENTO 19/2024 Expediente 18226/2024

FACTURAS SIN REPARO

Documento contable	Expediente	Descripción	Importe
ADO-36493	FACT-2023-4147	Evento futuribles "Nómadas digitales" fecha 30/11/2023	2.420,00 €

TOTAL RECONOCIMIENTO CRÉDITOS 2.420,00 €

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (2.420,00 €) conforme al Estado Anexo.

2.3.- EXPEDIENTE 6693/2020. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR AQUONA AGUAS DE CASTILLA Y LEÓN S.A.U. SOBRE APROBACIÓN DEL PRECIO DE LA RETRIBUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ANUALIDADES 2023 Y 2024, CON ESTIMACIÓN PARCIAL DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA.

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (7), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Desestimar las solicitudes presentadas por la mercantil Aquona Aguas de Castilla S.A.U. en fechas de 18 de abril de 2023 de aprobación del precio de retribución para el ejercicio 2023 y de liquidación complementaria del ejercicio 2022 y en fecha 24 de mayo de 2024 de aprobación del precio de retribución del año 2023, la liquidación complementaria de 2023, aprobación de la liquidación complementaria del año 2022 y aprobación del precio para el año 2024 por los motivos que constan en los puntos segundo y tercero de este acuerdo, con estimación parcial de las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia según la motivación que figura en la consideración jurídica quinta.



SEGUNDO.- Requerir, con expreso apercibimiento de que el incumplimiento de este requerimiento podría ser constitutivo de posible delito de desobediencia grave a la autoridad tipificado en el artículo 556.1 del Código Penal, entre otras posibles consecuencias, a la mercantil Aquona Aguas de Castilla S.A.U., actual prestadora del servicio de abastecimiento de agua en Zamora por continuidad del mismo una vez vencido el contrato, la presentación en el plazo de 20 días de una relación ordenada por conceptos de gasto y de ingreso susceptibles de acreditación documental que estime que le ha ocasionado el Ayuntamiento como consecuencia de la realización de las prestaciones del contrato más allá de sus términos temporales.

Los gastos e ingresos alegados deberán estar indubitadamente relacionados con la prestación de este servicio en la ciudad de Zamora, justificando, en su caso, los criterios de prorrateo en el supuesto de gastos vinculados a otros contratos además de al de Zamora, y haberse devengado a partir del 27 de septiembre de 2020, fecha de finalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023.

A fin de que los servicios municipales competentes puedan determinar la compensación que le corresponde por la realización del servicio se podrá solicitar la acreditación documental de los gastos e ingresos que se consideren necesarios.

TERCERO.- Continuar con los pagos a cuenta por la realización del servicio conforme al precio actual hasta la cuantificación de la compensación a percibir a fin de no perjudicar indebidamente la sostenibilidad económica de la operadora.

CUARTO.- Facultar al Alcalde para suscribir los actos de trámite que, en su caso, procedan para determinar la compensación.

3.1.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (RELACIÓN DE DECRETOS DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024).

Los asistentes quedan enterados de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas (relación de Decretos del 11 de noviembre al 15 de diciembre de 2024).

3.2.- EXPEDIENTE 18025/2024. DACIÓN EN CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DEL EJERCICIO 2025.

Los asistentes quedan enterados del informe de la Intervención Municipal de fecha 12 de diciembre de 2024 del Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2025.

3.3.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

3.3.1.- EXPEDIENTE 15008/2024. MOCIÓN A INSTANCIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA A LA



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS CIUDADES VITIVINÍCOLAS (ACEVIN) EN CALIDAD DE SOCIO ORDINARIO.

VOTACION DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

VOTOS A FAVOR: veinticuatro (22), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8), al Grupo Municipal Popular (7), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes (22 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), acuerda justificar la urgencia de esta moción para su debate y votación en el orden del día de esta sesión.

INTERVENCIONES

No se producen.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MOCIÓN:

VOTOS A FAVOR: veintidós (22), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8), al Grupo Municipal Popular (7), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes (22 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la ADHESIÓN del Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora a la Asociación Española de Pequeñas y Medianas Ciudades Vitivinícolas (ACEVIN) en calidad de socio ordinario.

SEGUNDO.- Designar como representantes del Excmo. Ayuntamiento de Zamora frente a la Asociación Española de Pequeñas y Medianas Ciudades Vitivinícolas (ACEVIN) a las siguientes personas, miembros electivos del Ayuntamiento de Zamora:

- Titular: Don Christoph Strieder, Concejal Delegado del área de Turismo (o, en su caso, la persona que le sustituya en el cargo).

- Suplente: Don David Gago, Concejal Delegado del área de Comercio (o, en su caso, la persona que le sustituya en el cargo).

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto que supone la adhesión del municipio de Zamora a la Asociación de Pequeñas y Medianas Ciudades Vitivinícolas (ACEVIN), con cargo al documento contable RC 2024.2.0029476.000."





Y para que conste y surtan sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

